



DESCRIPCIÓN DEL CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

El presidente (el “**Presidente**”) de la junta directiva (la “**Junta**”) de Aris Mining Corporation (la “**Compañía**”) será designado por la Junta.

A continuación, los deberes y responsabilidades del Presidente por asunto:

1. LIDERAZGO Y GOBIERNO

- (a) Contribuir el liderazgo general para mejorar la efectividad y desempeño de la Junta, los comités de la Junta, y de los directores de la Junta (los “**Directores**”);
- (b) De ser pertinente, trabajar con el director líder de la Junta (el “**Director Líder**”), y los demás Directores para asegurar que la Junta posee la información oportuna y relevante que sea necesaria para llevar a cabo efectivamente sus deberes y responsabilidades legales;
- (c) Fomentar la toma de decisiones éticas y responsables por parte de la Junta, los comités de la Junta y los Directores;

2. REUNIONES DE LA JUNTA

- (a) Asegurar que la Junta se reúna de conformidad con su cronograma regular y según se requiera bajo otras circunstancias;
- (b) Presidir las asambleas de la Junta, incluyendo exigir la entrega de los materiales informativos pertinentes a la Junta de forma oportuna, estimular el debate, dar tiempo suficiente para la discusión de los asuntos, facilitar el consenso, fomentar la participación integral de los Directores y asegurar la claridad y el debido registro de las decisiones de la Junta;
- (c) Preparar, u ordenar la preparación de, agendas para las asambleas de la Junta en consulta con cualesquiera presidentes de los comités de la Junta y el Director Líder, de haberlo, según corresponda;
- (d) Asegurar que la Junta y sus comités tengan los recursos necesarios para la realización de su trabajo, en particular, información veraz, oportuna y relevante;
- (e) Crear una atmósfera de cooperación en la cual los Directores se sientan motivados a tener discusiones abiertas, debates y a cuestionar los asuntos que exigen su atención de manera constructiva y productiva;
- (f) Asegurar que los Directores independientes se reúnan en una sesión privada separada, cuando la Junta lo considere necesario o conveniente;

3. COMITÉS DE LA JUNTA

- (a) Trabajar con los presidentes de cada comité de la Junta para asegurar que los deberes y responsabilidades de los comités de la Junta se lleven a cabo de conformidad con los estatutos de dichos comités;
- (b) Asistir a los comités de la Junta en la presentación de sus recomendaciones a la Junta para su consideración;
- (c) Asistir al Comité Corporativo de Gobierno y Nominaciones en la identificación y evaluación de candidatos potenciales para ser nominados como Directores de la Junta;

4. EJECUTIVOS SENIOR

- (a) Asegurar que la Junta trabaje de manera abierta y productiva con los ejecutivos senior de la Compañía y reciba información, materiales y reportes pertinentes y oportunos de los ejecutivos senior de la Compañía para permitir a la Junta la ejecución efectiva de sus deberes y responsabilidades;

5. OTROS DEBERES

- (a) Presidir las asambleas de accionistas de la Compañía; y
- (b) Cumplir los demás deberes y responsabilidades que solicite la Junta periódicamente.

Aprobado por el Comité Corporativo de Gobierno y de Nominaciones: 26 de septiembre de 2022